



RES. DECECO N° 1121-23

EXPEDIENTE N° 6565/23

Salta, 13 DIC 2023

VISTO: La nota presentada por los alumnos Juan Pablo Nicolás URQUIETA, D.N.I. N° 33.891.215 y Martín Facundo MENDIVIL, D.N.I. N° 37.420.378, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "CONTROL DE STOCK EN PYMES DEL RUBRO ALIMENTICIO. CASO DE ESTUDIO: MOLINO CERRILLOS S.R.L., AÑO 2023", autorizado por Res. DECECO N° 676/23, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26 la Dirección de Informática comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 24 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Miguel Alfonso ISOLA, Profesor Regular Asociado de las asignaturas Administración Financiera I y II, y a fs. 25 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 26 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **15 de diciembre de 2023 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "CONTROL DE STOCK EN PYMES DEL RUBRO ALIMENTICIO. CASO DE ESTUDIO: MOLINO CERRILLOS S.R.L., AÑO 2023", en el que serán evaluados los alumnos Juan Pablo Nicolás URQUIETA, D.N.I. N° 33.891.215 y Martín Facundo MENDIVIL, D.N.I. N° 37.420.378, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Dra. Luisa María SALAZAR
- Lic. Martín DAROCA APARICIO
- Lic. Luís Oscar MAURI (S)

ARTÍCULO 3º –Invitar al Cr. Miguel Alfonso ISOLA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res.CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – **Hágase saber** a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

[Handwritten signature]
 Esp. Teodolina I. Zuvirfa
 Sec. de Investigación y Extensión
 Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]
 Mg. MIGUEL MARTIN NINA
 DECANO
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa